

VI CONGRESO NACIONAL DE PASTORAL PENITENCIARIA

Madrid, 15 – 17 septiembre 2000

**“POR UNA PASTORAL
DE JUSTICIA Y LIBERTAD”**



MENSAJE

En el Año jubilar 2000 del nacimiento de N. S. Jesucristo, que «vino a anunciar a los pobres la Buena Noticia y a los presos la libertad» (Lc. 4,18), reunidas más de 600 personas de las diócesis del Estado español en el **VI Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria**, acogiendo la invitación del Papa Juan Pablo II para repensar la respuesta al delito y la acción pastoral que requieren el infractor y la víctima, habiendo trabajado en los sectores de lo pastoral, de lo social y de lo jurídico,

PROCLAMAMOS

- Nuestra mirada esperanzada en el futuro, en una Pastoral Penitenciaria de justicia y de Libertad, fruto de nuestra fe profunda en el Dios libertador de todas las cautividades y de nuestra firme confianza en las ingentes posibilidades de todos los seres humanos sin excepción.
- Apostamos por una Pastoral de justicia y de Libertad, encarnada «entre los más pobres de entre los pobres», capaz de prevenir las causas económicas, sociales, educativas y laborales del delito, implicada en la defensa de los derechos fundamentales de las personas que padecen la precariedad y la exclusión social, comprometida con las personas privadas de libertad, defensora de sus derechos, buscadora de alternativas a la cárcel, corresponsable del proceso de integración social y la plena normalización de vida, sin estigmas de las personas liberadas.
- Aspiramos a una Pastoral de justicia y de Libertad con vocación integradora en la vida diocesana y presente en todos los ámbitos de acción eclesial (parroquia, arciprestazgo, etc.), en coordinación con las entidades eclesiales y extra-eclesiales comprometidas en el ámbito penitenciario y en comunión fraterna con la Pastoral Penitenciaria de otras confesiones cristianas, unidos en la causa común de dar respuesta a las necesidades espirituales y materiales de las personas presas.
- Nos comprometemos a promover en nuestra sociedad la viabilidad de medidas de reparación del daño, mediación y reconciliación entre los infractores y sus víctimas, fruto de una justicia más centrada en la protección y satisfacción de las víctimas que en la retribución y castigo de los infractores.

Tras las reflexiones que hemos efectuado estos días, desde el talante jubilar que preside este singular Congreso, y con el deseo de mirar siempre hacia adelante con renovada esperanza, apuntamos algunos caminos que humildemente nos atrevemos a

PROPONER

1. A nosotros mismos

– Seguir creciendo en la dimensión del agente de la Pastoral Penitenciaria como testigo de esperanza, desde el convencimiento de que toda persona puede cambiar que todos tienen potencialidades que deben ser descubiertas y cultivadas y, al tiempo, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde al Estado, procurar generar respuestas concretas y creativas que incidan en los terrenos de la prevención, la intervención penitenciaria y la reinserción social.

– Continuar avanzando en la nueva «conciencia eclesial» acerca de la realidad penitenciaria, abriéndonos a una normal integración en la vida diocesana y sus recursos, en coordinación con cuantas iniciativas se empeñen en dignificar la vida de las personas presas.

– Insistir en los programas globales de acción pastoral y trabajo social sistemático con las personas privadas de libertad, que contemplen no sólo su realidad durante el paréntesis forzado que supone la prisión, sino también su familia y el entorno al que necesariamente habrán de volver

– Formarnos continuamente, tanto en el cultivo de la espiritualidad y de la gratuidad, como en el conocimiento de las ciencias humanas, sociales y jurídicas, procurando la incorporación de profesionales de las mismas a nuestra tarea evangelizadora en la actual etapa de la nueva evangelización.

2. A la sociedad

– Que adquiera una «nueva sensibilidad», no se deje llevar por los tópicos, se acerque más a sus cárceles y tome conciencia de que las personas privadas de libertad siguen siendo parte de la misma.

– Que detecte y denuncie los problemas sociales que están en la base de no pocos delitos, solicitando medidas preventivas que los eviten.

– Que posibilite oportunidades a nuestros hermanos presos y evite estigmatizar a las personas que salen en libertad, creando un clima favorable a la reinserción social, fin último en el que ella misma debe estar comprometida.

– Que tenga en cuenta los valores de la dignidad de toda persona, de la no violencia activa, el diálogo, la reconciliación, el principio de la solidaridad y la justicia social.

3. Al legislador y a los poderes públicos

– Que conforme al mandato constitucional oriente las penas de modo efectivo hacia la reeducación y reinserción social.

– Nos preocupa se hallen en prisión:

- Personas extranjeras en número tan elevado y creciente, a las que habría que posibilitar el cumplimiento de las penas, cuando sea posible y no contrario a los Derechos Humanos, en el país de origen.
- Enfermos mentales, drogodependientes y enfermos de Sida: Las prisiones no fueron concebidas para este perfil de población, necesitada de una atención específica.

– Pedimos se modifique el Código Penal, ampliando las posibilidades de alternativas a la prisión y suspensión del fallo en los supuestos de condenados de hasta cinco años de privación de libertad.

– Asimismo pedimos se establezcan cláusulas atenuatorias que permitan dar respuestas proporcionadas en determinados delitos de escasa entidad contra la salud pública.

– Solicitamos que la dimensión de lo social se haga presente a lo largo del proceso penal y en la intervención penitenciaria, de forma rigurosa y sistemática, incorporando informes sociales, procurando medidas que eviten el desarraigo de la persona y faciliten su reinserción, tanto en la materialidad de la medida como en la forma y lugar de cumplimiento de la misma.

– Igualmente, como forma de participación del tejido social en la resolución de los conflictos, pedimos se incorpore a la legislación la mediación comunitaria, con la consiguiente libertad a prueba para el culpable y el aseguramiento para la víctima de la reparación, con un fondo especial para el caso de infractores insolventes.

– A los responsables penitenciarios pedimos articulen medios personales para que el tratamiento no sufra menoscabo alguno respecto al régimen, se multipliquen las ofertas de actividades que prevengan el tedio de horas de patio, se ideen fórmulas que impidan efectivas «cadenas perpetuas», se establezcan límites máximos temporales en los regímenes especiales de aislamiento en celda y procuren una aplicación generosa de los terceros grados, incluso como clasificación inicial en el caso de personas rehabilitadas.

– Uniéndonos a la petición de «signos de clemencia» invocados por S.S. el Papa Juan Pablo II en el «Mensaje para el Jubileo en las Cárcels» (9 de julio de 2000), en el sentido de que no se trata de meros remedios pasajeros, sino enmarcados en serias reformas estructurales, solicitamos una aplicación generosa de la política de indultos, sobre todo en el caso de condenados rehabilitados, en los que el cumplimiento de la pena devendría inútil y aun contraproducente.

– Mirando hacia el futuro, insistimos en la conveniencia de priorizar la prevención social de la exclusión, en la importancia de las políticas redistributivas de renta, en la efectiva nivelación de asimetrías sociales y en la protección de los más vulnerables: en suma, la política criminal debe caminar de la mano del resto de las políticas sociales para ser efectiva.

– Finalmente, nuestra mirada esperanzada contempla la realidad de la infancia en situación de desventaja social y pide la evitación de medidas punitivas, invirtiendo en medidas preventivas, dispositivos y recursos sociales que pasen por el apoyo al niño y a su familia, dado que el niño es un ser vulnerable y, por tanto, fundamentalmente educable y recuperable aun cuando su comportamiento haya sido socialmente dañoso.

Ponemos en manos de Jesucristo, Libertador de cautivos, y de la Virgen de la Merced, nuestra Patrona, la realidad de nuestros hermanos y hermanas presos, así como nuestros pobres esfuerzos, invocando del Buen Dios que su espíritu jubilar nos alcance a todos.

En Madrid, a 7 de septiembre del Año Jubilar de 2000, nacimiento de Jesucristo.